

Constancia Secretarial: Manizales, veinticinco (25) de enero de 2024. A despacho de la señora Jueza, informando que fue devuelto el despacho comisorio No 067-23 debidamente diligenciado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía, debido a que el inmueble objeto de restitución ya fue entregado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de enero de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal sumaria de restitución de inmueble arrendado de vivienda urbana promovida por Elizabeth Ramos Morales contra Didier Fernando Villa Gallego, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00147-00.

Agréguese el Despacho Comisorio No. 067-23 del 25 de septiembre de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía, debido a que el inmueble objeto de restitución ya fue entregado al apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f0ccf423dca1cac743eaf910a992b9e5c4fdd9e49fed37d59a0e84442555ff**
Documento generado en 25/01/2024 03:33:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>